

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.374

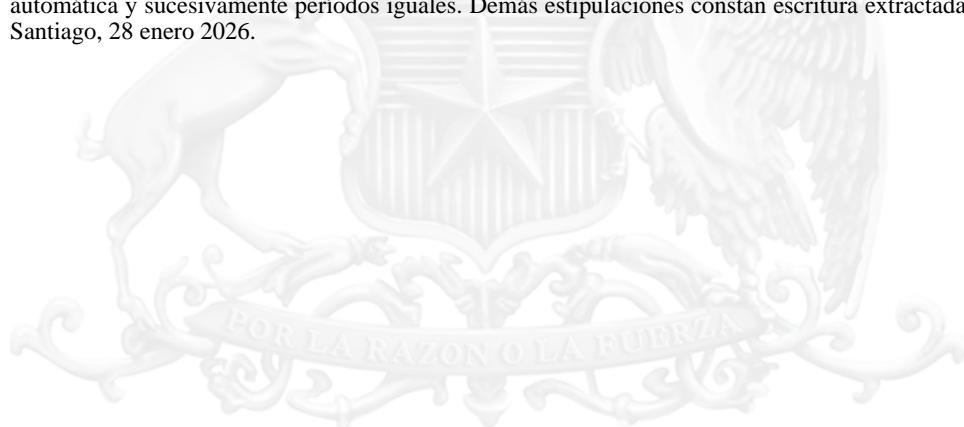
Jueves 12 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2768874**

EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Titular 34^a Notaría Santiago, CERTIFICO: Por escritura pública, hoy ante mí, ALEJANDRA PAULINA TAPIA LAGUNAS, Pedro Torres 460, dpto. 102 B, Ñuñoa y CAROLINA FRANCISCA TAPIA LAGUNAS, Simón González 7747, La Reina, constituyeron sociedad responsabilidad limitada. RAZON SOCIAL: INVERSIONES LAGUNAS CALMAS LIMITADA, nombre fantasía LAGUNAS CALMAS LTDA. DOMICILIO: Santiago. OBJETO: Inversión con recursos propios o ajenos en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales, así como la compra, venta, importación, exportación, administración, arrendamiento, explotación, comercialización, distribución, concesión o disposición, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes raíces o muebles, y en general, la realización de toda clase de actividades vinculadas al cumplimiento del objeto social. ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: ALEJANDRA PAULINA TAPIA LAGUNAS y CAROLINA FRANCISCA TAPIA LAGUNAS, conjuntamente, amplias facultades. CAPITAL: \$30.000.000 socios aportan igual proporción, siguiente modo: ALEJANDRA PAULINA TAPIA LAGUNAS \$7.000.000 en efectivo caja social y \$8.000.000 plazo tres años esta fecha, y CAROLINA FRANCISCA TAPIA LAGUNAS mediante aporte en propiedad Lote Uno, de 5.000 m², comuna Puerto Varas, inscrito fs. 2266 vta. N°2927 año 2020 Registro Propiedad Puerto Varas, valorizado \$15.000.000. RESPONSABILIDAD SOCIOS LIMITADA MONTO RESPECTIVOS APORTES. DURACION: 3 años contados esta fecha renovables automática y sucesivamente períodos iguales. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 28 enero 2026.



CVE 2768874Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl